



Doctorado en
Ciencias Sociales

(Ord. 02 - CS - 2015 / Ord. 17 - CS - 2015)
Acreditado por CONEAU

facultad de ciencias sociales



**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
INSCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN (ARTÍCULO 3):**

(CORRESPONDE A ANEXO I DE LA ORDENANZA N°2 /15 -CS) – TEXTO ACTUALIZADO DIGESTO
ELECTRÓNICO.

1. INSCRIPCIÓN:

PRESENTAR POR SECRETARÍA DEL DOCTORADO :

1.1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

(https://drive.google.com/file/d/0BwNRJarryiOhSmViLUFQcnN1bHM/view?resourcekey=0-O-acjU_cLrqXYmlX0m9pbQ)

1.2. UN DISEÑO DE PROYECTO DE TESIS

QUE NO SUPERE QUINCE (15) CARILLAS EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL ÁREA TEMÁTICA DE INTERÉS MEDIANTE LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

PROBLEMA;

FUNDAMENTACIÓN;

ENFOQUE TEÓRICO;

OBJETIVOS; HIPÓTESIS DE TRABAJO;

METODOLOGÍA,

PLAN DE ACTIVIDADES,

CRONOGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA.

1.3. UN PLAN DE TRABAJO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

QUE PROPONGA (TENTATIVAMENTE) LOS CURSOS DE FORMACIÓN QUE EL DOCTORANDO (Y SU DIRECTOR SI LO HUBIERE) CONSIDEREN RELEVANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU PROYECTO DE TESIS.

ESTOS CURSOS SE SUMARÁN A LOS CRÉDITOS OBLIGATORIOS IMPARTIDOS POR EL PROGRAMA.

1.4. CARTA DEL DIRECTOR/A Y CO-DIRECTOR/A (SI LOS HUBIERE) ACEPTANDO EL CARGO Y LOS COMPROMISOS QUE IMPLICA.

https://docs.google.com/document/d/0BwNRJarryiOhckhxMnJTb183S0E/edit?usp=sharing&ouid=107751431433112714353&resourcekey=0-sKOpHqh1oE_2vubircjqKw&rtpof=true&sd=true

1.5. COPIA AUTENTICADA DEL TÍTULO DE GRADO Y POSTGRADO SI LO HUBIERE.

1.6. UNA NOTA A QUIEN DIRIJA LA CARRERA ARGUMENTANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE POSTULA PARA ESTE DOCTORADO.

1.7. CURRICULUM VITAE DEL/LA ASPIRANTE CON PROBANZAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.

1.8. CURRICULUM VITAE DEL DIRECTOR/A Y CO-DIRECTOR/A SI LO HUBIERE (ABREVIADO: 5 PÁGINAS)

1.9. IDIOMA EXTRANJERO: LOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CONOCIMIENTO DE UN IDIOMA EXTRANJERO VINCULADO AL ÁREA TEMÁTICA SELECCIONADA. EN CASO DE NO TENERLA, DEBERÁ APROBAR UNA PRUEBA DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA ADMISIÓN.

2. PROCEDIMIENTO:

LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DARÁN LUGAR A LA APERTURA DE EXPEDIENTES EN LOS QUE CONSTARÁN TODAS LAS ACTUACIONES QUE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DOCTORADO Y QUE SERÁN REMITIDAS A LA SECRETARÍA DE POSGRADO QUIEN LAS ENVIARÁ AL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO.

EL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO SELECCIONARÁ A LOS POSTULANTES LUEGO DE UNA ENTREVISTA DE ADMISIÓN (PERSONAL O VIRTUAL) Y DE ACUERDO CON SUS ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES, ASIMISMO EVALUARÁ LA PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA PARA EL DOCTORADO.